



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

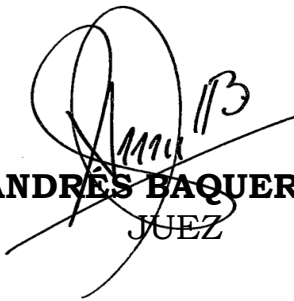
Ejecutivo

Radicado N° 11001-40-03-085-2018-00606-00

En atención a la solicitud que milita en archivo 024 del cuaderno principal, concerniente a la verificación del oficio dirigido a la Notaria 64 del Circulo de Bogotá, se informa que mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, se procedió a confirmar a la Notaria la emisión del mismo.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que en el término de tres (3) días, informen el resultado del acuerdo realizado en audiencia de fecha 22 de febrero de 2021, vencido el termino vuelvas las diligencias al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
29 hoy 07 de mayo de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario